



torado. *je*

de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Diciembre de 1980.

Expediente Nº 8.176/80 - Ref. 001/80.

RES. Nº 222/80.

VISTO:

El pedido de licencia elevado a esta Dirección por la Bioq. Rosario del V. Gómez de Díaz, en el sentido de que se le acuerde ampliación de la Licencia con goce de haberes que oportunamente le fuera acordada/ para la realización de un curso sobre Especialización en Alimentos en / la Universidad Nacional del Litoral;

Que el pedido se basa en la necesidad de completar los estudios / que oportunamente le fueron encomendados y de esta manera alcanzar los/ objetivos explicitados en la Resolución Nº 462/80;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar licencia con goce de haberes a la BIOQ. ROSARIO // DEL V. GOMEZ DE DIAZ, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de esta Unidad Académica, con el objeto de completar los trabajos // relacionados con sus tareas de perfeccionamiento docente y de investi- gación que realiza en la Universidad Nacional del Litoral, a partir del 1º de Diciembre y hasta el 31 del mismo mes, con cargo al Art. 13º apar- tado I, Inciso b) del Decreto Nº 4313/79, que se encuentra relacionado/ con el Régimen de Licencias, justificaciones y franquicias para el Per- sonal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 2º : Hágase saber a la interesada y siga a Dirección General / de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido que/ fuera vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS.  
EXACTAS  
ddn.

*Juan Carlos Barra Alvarez*  
ING. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*Roque Riggio*  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha *je*